



Inicio > Últimohora > **Ecopetrol** rechazó bloqueos de contratistas transportadores en el Meta

# Ecopetrol rechazó bloqueos de contratistas transportadores en el Meta

POR IVÁN BRICENO LINARES x MARZO 2, 2020 - 11:37 AM 181 0



Ecopetrol rechazó bloqueos de contratistas transportadores en el Meta

**Ecopetrol** rechaza los **bloqueos y vías de hecho** que adelantan este lunes los **trabajadores de empresas contratistas** del gremio de conductores, de transporte de personal y carga, en 15 puntos de acceso a las operaciones de los campos Castilla, Chichimene, CPO-9 y Apiay en el Meta.

La petrolera estatal señaló que los bloqueos impiden la movilización de vehículos y el acceso de más de 2.900 trabajadores contratistas y directos a sus puntos de trabajos.

Adicionalmente, los manifestantes han obstaculizado el acceso de vehículos de víveres y alimentación al personal que labora en 9 torres de perforación ubicadas en los municipios de Villavicencio, Acacias, Guamal y Castilla La Nueva.

A través de un comunicado, **Ecopetrol** advirtió que «las vías de hecho vulneran los derechos a la integridad, a la vida y al trabajo de personal contratista que no han podido recibir su alimentación de forma oportuna, tampoco el cambio de turno de trabajo y no cuentan con las condiciones mínimas para trabajar».

Además, sobre las peticiones que realiza la USO y el gremio de conductores de que se reconozca su actividad como propia y esencial de la industria del **petróleo** y se ajusten sus condiciones salariales (salarios, prestaciones y garantías) de acuerdo con el régimen convencional vigente entre el sindicato de la USO y **Ecopetrol**, se aclara lo siguiente:

1. La actividad de los conductores, según la legislación colombiana (Decretos de Ley 284 de 1957 y 3164 de 2003) y las actas de acuerdos suscritas entre **Ecopetrol** y el sindicato de la USO, está catalogada como legal, por lo tanto no puede ser remunerada según el régimen convencional.
2. Reconocer la actividad de los conductores como parte del régimen convencional sería ilegal puesto que desborda el ámbito normativo vigente; al igual que podría ser objeto de responsabilidad fiscal a la luz del Estatuto Anticorrupción (Art. 118 Ley 1474 de 2011) y, por ende, de acciones de carácter disciplinario contra los funcionarios que acuerden este cambio.

**Ecopetrol** aseguró que propició varios espacios de diálogo constructivo y de capacitación con el gremio de conductores y el sindicato de la USO para explicar el alcance de las actividades que sí están catalogadas como propias de la industria del **petróleo** y la imposibilidad que se tiene para cumplir con su solicitud.

«No obstante y en aras de garantizar un acuerdo en cumplimiento de la Ley y que permitiera establecer mejores condiciones laborales para este gremio, **Ecopetrol** ofreció en una de las instancias de diálogo pasadas, la autorización para que empresas contratistas ajustaran las condiciones salariales de los conductores al nivel 2 de la tabla salarial y prestacional legal, la cual incluye los servicios de alimentación y transporte, con dedicación exclusiva al contrato», indicó la petrolera estatal.

La compañía puntualizó que «A pesar de las instancias y ofertas que propició **Ecopetrol** para llegar a un acuerdo por la vía del diálogo, el gremio de conductores mantiene las vías de hecho, por lo que **Ecopetrol** le hace un llamado para que ponga fin a los bloqueos».

La Empresa pidió a las autoridades regionales competentes que ejerzan su función constitucional y garanticen el restablecimiento inmediato del orden público y el derecho al trabajo.

Artículo anterior

**VORAZ INCENDIO ARRASÓ CON UNA CARPINTERIA EN EL BARRIO BACHUÉ**

Artículo siguiente

**SE HACÍAN PASAR POR DISIDENCIAS DE LAS FARC PARA EXTORSIONAR EN EL META**

**IVÁN BRICENO LINARES**  
<https://www.noticiasnube.com>  
 Periodista Digital - Comunicador Social - Cristiano y Bogotano. Cronista de la historia moderna, redactor empedernido. Internet y Radio mis pasiones profesionales | Me gusta hablar de Política, SocialMedia, Noticias y Realidad.

f @ in +

## ARTÍCULOS RELACIONADOS MÁS DEL AUTOR



**VORAZ INCENDIO ARRASÓ CON UNA CARPINTERIA EN EL BARRIO BACHUÉ**



**PARO DE CONTRATISTAS PETROLEROS AFECTA A ACACIAS, GUAMAL Y CASTILLA**



**YAN CARLOS CHAVARRO MUNEVAR FUE ELEGIDO COMO PERSONERO DE ACACIAS**

< >

0 Comentarios RCA 88.8 FM Política de privacidad de Disqus Acceder

Recomendar Tweet Compartir Ordenar por los mejores

Sé el primero en comentar...

INICIAR SESIÓN CON O REGISTRARSE CON DISQUS

D f + G Nombre

Sé el primero en comentar.

Suscribete Añade Disqus a tu sitio web Do Not Sell My Data DISQUS

## ..... LO MÁS POPULAR .....

**CUATRO CAPTURADOS EN REDADA CONTRA VIOLADORES DE MENORES EN EL META**  
 ÚLTIMAHORA  
 x MAYO 28, 2019 - 10:43 AM

**REPUDIO POR SEQUESTRO Y ASESINATO DE NIÑA DE 12 AÑOS EN...**  
 ÚLTIMAHORA  
 x ENERO 2, 2019 - 6:13 AM

**CRISIS EN NICARAGUA OBLIGÓ A CANCELAR CONCIERTO DE CARLOS VIVES**  
 MÚSICA  
 x ENERO 28, 2019 - 4:04 PM

**SILVESTRE DANGOND Y JORGE OÑATE LANZAN VIDEO DE 'VOLVÍ A LLORAR'**  
 VIDEOS  
 x ENERO 22, 2020 - 1:20 PM

**GRAN «ZUMBATÓN» PARA APOYAR A JOVEN ACACIREÑO ENFERMO EN AUSTRALIA**  
 ÚLTIMAHORA  
 x ABRIL 25, 2019 - 1:14 PM

## ... SÍGUENOS EN INSTAGRAM ...

**@rca888fm**  
 631 Seguidores Seguir

## ..... LO MÁS POPULAR .....

**CUATRO CAPTURADOS EN REDADA CONTRA VIOLADORES DE MENORES EN EL META**  
 ÚLTIMAHORA  
 x MAYO 28, 2019 - 10:43 AM

**REPUDIO POR SEQUESTRO Y ASESINATO DE NIÑA DE 12 AÑOS EN...**  
 ÚLTIMAHORA  
 x ENERO 2, 2019 - 6:13 AM

**CRISIS EN NICARAGUA OBLIGÓ A CANCELAR CONCIERTO DE CARLOS VIVES**  
 MÚSICA  
 x ENERO 28, 2019 - 4:04 PM



## SOBRE NOSOTROS



Contáctanos: [info@rca888.com](mailto:info@rca888.com)

## SÍGUENOS

